



Hernando, 27 de diciembre de 2022

DECRETO N° 231/22

VISTO: el Decreto N° 119/22 de fecha 28 de julio de 2022, que designa a la agente Pamela Allais, DNI N° 24.407.299, para el cargo de Oficial Público del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, delegación Hernando, provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la precitada agente Allais, desempeñará funciones hasta el día 31-12-2022 y corresponde que la misma deje de ser oficial público con firma registrada, para emitir documentación relativa al aludido Registro de esta Ciudad;

Que esta modificación en el organigrama del personal municipal, debe ser comunicada al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Córdoba;

Que todo ello obra en virtud de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal otorgadas por la Carta Orgánica Municipal.-

ATENTO A ELLO:


EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

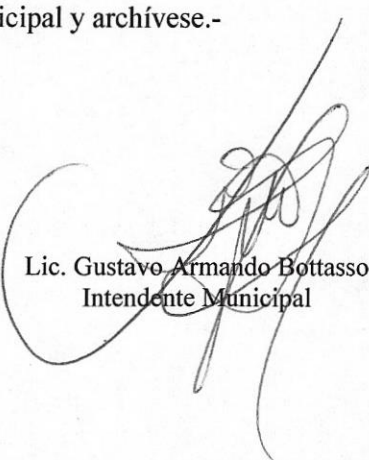
ARTÍCULO 1º) DESE DE BAJA a la Señora Pamela Allais, DNI N° 24.407.299, en el cargo de Oficial Público del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, delegación Hernando, provincia de Córdoba y suspéndase la autorización para firmar documentación relativa al mismo, a partir del 1 de enero de 2023.-

ARTÍCULO 2º) NOTIFÍQUESE el presente a la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal